

DECLARACION DE ESTUDIANTES DIPLOMATURA EN HERRAMIENTAS GERONTOLOGICAS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

¡VEJEZ NO ES ENFERMEDAD!

Teniendo en cuenta que Argentina y el resto de los países de América latina y el Caribe se encuentran transitando una importante transición demográfica hacia el envejecimiento de sus poblaciones, estimando para 2025 que la población de personas mayores superará el 20% de su población total; estudiantes de la **Diplomatura en Herramientas Gerontológicas** de la **FADECS – UNCo** realizaron consideraciones en relación ante la decisión de la Organización Mundial de la Salud , advirtiendo la intención de incluir a la vejez como una enfermedad en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de salud relacionados (International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problems – ICD) en su nueva edición.

Reconociendo la clara contradicción de esta medida, en consonancia con lo proclamado por la OMS “Estrategia Mundial de Envejecimiento y Salud” y “Década de Envejecimiento Saludable 2021 – 2030” y teniendo en cuenta la Convención Interamericana de protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, el cual nuestro país adhirió bajo la Ley N°27.360; se declara:

NO SE DEBE CONSIDERAR A LA VEJEZ COMO ENFERMEDAD

- 1- Pensar a la persona como un ser bio- psico- social. No quedarnos sólo con los datos estadísticos. Recuperar procesos, vivencias, sentires. Retroceso en la mirada hacia la vejez.
- 2- Esta propuesta fomenta la discriminación ante los gobiernos , el sistema de salud y las aseguradoras médicas y se muestra contradictoria con la propuesta de la OMS de envejecimiento saludable
- 3- Creemos que no existe una sola definición de vejez que entre en un manual de clasificación
- 4- Se deben considerar los derechos y libertades de las personas mayores siguiendo los preceptos de la Convención.
- 5- Coincidimos con resolución de instar a las entidades internacionales, a los estados y a la comunidad a realizar las acciones pertinentes para prevenir, erradicar y sancionar todo vejeismo cultural, ya que las personas mayores tienen la misma dignidad, derechos y libertades fundamentales que todas las demás.

POR LO TANTO:

Consideramos muy desfavorable la clasificación de la vejez como enfermedad, ya que sería un retroceso importante en cuanto a la concientización del envejecimiento como un proceso normal del desarrollo humano, desconsiderando así también los esfuerzos alcanzados como humanidad para extender la longevidad y la calidad de vida. Se presenta como un acto contradictorio dado que este mismo organismo celebra la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030), a través de 4 áreas de acción para promover una sociedad y un mundo para todas las edades, donde se ofrece a distintos organismos la oportunidad de trabajar en conjunto para mejorar las vidas de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven; vendría a perjudicar lo avanzado para fomentar un

envejecimiento activo y saludable, ya que lo consideraría al de envejecer hecho ineludible de enfermedad o muerte. Además, refuerza el modelo de discriminación por edad, en contra de los postulados de la propia OMS y la Organización de Naciones Unidas; es así como parece incorrecto considerar una etapa natural y no patológica del curso de vida, tal como es la infancia o la adultez y que cualquier otra descripción correspondería a discriminación por edad o vejez, en que se le asocian a un determinado grupo de edad condiciones patológicas que no le son inherentes. Es por ello que además consideramos un riesgo inminente de modificar las políticas públicas de aquellos países que consideran a OMS como una guía para la creación de sus directrices internas, perjudicando así a este importante grupo etario en crecimiento.

A seguir trabajando por una vejez saludable y activa que permita mejorar la calidad de vida de todas las personas mayores de nuestras comunidades